



JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

SECRETARIA – ESTADO ESCRITURAL No. 013 DE 2019

ITEM	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	ACTOR	DEMANDADO	FECHA AUTO	CUADERNO	FOLIO	ACTUACIÓN
1	70001-33-33-007-2004-00592 -00	INCIDENTE DE REGULACIÓN DE PERJUICIOS MATERIALES REPARACIÓN DIRECTA	MARTA PATRICIA MONTIEL OLASCUAGA	UNIDAD DE SALUD SAN FRANCISCO DE ASIS – ESE	18/07/2019	1	17	SE REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE DENTRO EN EL TÉRMINO DE QUINCE (15) DIAS HABLES SIGUIENTES, CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACION DEL PRESENTE AUTO, SE SIRVA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 1º DEL AUTO DE FECHA 31 DE ENERO DE 2019. SE ADVIERTE QUE VENCIDO EL TÉRMINO SEÑALADO, SIN QUE LA PARTE DEMANDANTE HAYA CUMPLIDO LA ORDEN IMPUESTA, SE ENTENDERÁ DESISTIDA LA DEMANDA.
2	70001-33-33-007-2011-01010 -00	REPARACION DIRECTA	NEMESIA MERCADO CONTRERAS Y OTROS	NACION – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICIA NACIONAL Y OTROS	18/07/2019	1	943	SE ORDENA DESARCHIVAR EL PRESENTE PROCESO. SE ORDENA ENVIAR EN GRADO JURISDICCIONAL DE CONSULTA ANTE EL H TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE, SALA ESCRITURAL, LA SENTENCIA PROFERIDA POR EL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DE DESCONGESTIÓN DE SINCELEJO EL 29 DE MAYO DE 2014, MEDIANTE LA CUAL SE DECLARÓ ADMINISTRATIVAMENTE RESPONSABLE Y SE CONDENÓ A LA NACIÓN - FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, POR UNA SUMA SUPERIOR A TRESCIENTOS (300) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA LA ÉPOCA.
3	70001-33-33-007-2011-00452 -00	REPARACION DIRECTA	SEGUNDO ANTONIO CHAVEZ ROMERO Y OTROS	NACION – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO DE SUCRE - MUNICIPIO DE SINCELEJO – MUNICIPIO DE SAMPUES	18/07/2019	1	444	SE DECLAR SURTIDA LA ETAPA PROBATORIA EN ESTE PROCESO. SE CORRASE TRASLADO A LAS PARTES POR EL TERMINO COMÚN DE DIEZ (10) DÍAS, PARA QUE PRESENTEN SUS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN. SI ANTES DE VENCERSE ESTE TÉRMINO EL SEÑOR AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO SOLICITA TRASLADO ESPECIAL MEDIANTE ESCRITO, POR SECRETARIA SE DARÁ CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 210 DEL C. C. A. MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 59 DE LA LEY 446 DE 1998.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART 295 DEL C.G.P. Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, HOY DIECINUEVE (19) DE JULIO DE 2019, SIENDO LAS OCHO (8:00) A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA.

EUDITH MARÍA PALENCIA ÁVILA  
SECRETARIA